



**VALLE DE CHALCO**  
**SOLIDARIDAD**

# 23<sup>o</sup> GACETA MUNICIPAL



*¡Gobernemos con el Corazón!*





# 23<sup>o</sup> GACETA MUNICIPAL







**LIC. ALAN VELASCO AGUERO**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025-2027







**H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
2025 - 2027**





**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE  
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

**LIC. ALAN VELASCO AGUERO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**C. JENNY BARRERA MÉNDEZ**  
SÍNDICA MUNICIPAL

**C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR**  
PRIMER REGIDOR

**C. IRMA TENORIO CONTRERAS**  
SEGUNDA REGIDORA

**C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ**  
TERCER REGIDOR

**LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ**  
CUARTA REGIDORA

**LIC. ALAN MIRANDA TENORIO**  
QUINTO REGIDOR

**LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ**  
SEXTO REGIDOR

**LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA**  
SÉPTIMA REGIDORA

**C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ**  
OCTAVO REGIDOR

**ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ**  
NOVENO REGIDOR

**LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





# 23<sup>o</sup> GACETA MUNICIPAL



## ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL DESGLOSE DE LAS ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.....	13
II. APROBACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA LIC ELIZABETH LUCAS MARTÍNEZ AL CARGO QUE VENÍA OCUPANDO COMO SECRETARIA CÍVICA DEL TERCER TURNO DEL JUZGADO CÍVICO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.....	18
III. APROBACIÓN PARA EMITIR CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO DEL TERCER TURNO DEL JUZGADO CIVICO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.....	21



**“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.**

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 11:47 HORAS DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR, C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA, C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR, LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR, C. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR, C. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA, C. LUIS MARTIN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR, ARQ. RAMON MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO NÚMERO 4º DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: -----

**CUARTO PUNTO.** - EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ES EL REFERENTE AL **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL DESGLOSE DE LAS ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SI ME LO PERMITE EL PRESIDENTE. HACER LA MANIFESTACIÓN. TODA VEZ QUE FUE UN PUNTO DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. SE TIENE POR PRESENTADA LA ACTUALIZACIÓN. LOS DE LAS ACCIONES. POR LO QUE SE INSERTA EN EL ACTA.

SE DETALLAN A CONTINUACIÓN LAS ACCIONES DEL FORTAMUN 2025 CON LAS ADECUACIONES EN COMENTO (CANCELACIÓN DE ACCIONES, APERTURA DE ACCIONES, AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN DE ACCIONES).

**PARA CANCELACIÓN DE ACCIONES Y REDUCCIÓN DE FONDOS:**



NÚMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA ACCIÓN	Aprobado 30 de abril de 2025 18a. ordinaria punto 6°	-Reducción Fondo	Nuevo Importe Autorizado
76720/ 001 FORTAMUN-001-2025	Pago de la Nómina Operativa de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	\$117,733,797.00	-\$15,961,036.00	101,772,761.00
76723/ 004 FORTAMUN-004-2025	Pago de Pasivos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	\$45,319,532.36	-\$12,499,476.14	\$32,820,056.22
76728/ 007 FORTAMUN-007-2025	Contratación de Seguros de Vida para elementos de la Dirección de Protección Civil	\$700,000.00	-\$316,471.90	\$383,528.10
76743/ 0014 FORTAMUN-014-2025	Adquisición de uniformes para los elementos de Seguridad Pública	\$14,000,000.00	-\$1,356,000.00	\$12,644,000.00
76763/ 0018 FORTAMUN-018-2025	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control y Confianza de los Elementos de Seguridad Pública	\$1,655,000.00	-\$159,000.00	1,496,000.00
76769/ 0022 FORTAMUN-022-2025	Adquisición de bienes informáticos para el fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	\$5,000,000.00	-\$147,201.00	\$4,852,799.00

NÚMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA ACCIÓN	Aprobado 30 de abril de 2025 18a. ordinaria punto 6°	-Reducción Fondo	Nuevo Importe Autorizado
76773/ 0024 FORTAMUN-024-2025	Adquisición de Circuito Cerrado TV para el fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	\$2,000,000.00	- \$2,000,000.00	CANCELADA
76777/ 0025 FORTAMUN-025-2025	Adquisición de Firewall para el fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	\$500,000.00	-\$500,000.00	CANCELADA
76778/ 0026 FORTAMUN-026-2025	Adquisición de Servidor de seguridad Pública YUPS para el fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	\$1,500,000.00	-\$1,500,000.00	CANCELADA
76779/ 0027 FORTAMUN-027-2025	Adquisición de Reguladores de Voltaje para el fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	\$550,000.00	-\$550,000.00	CANCELADA

TOTAL \$153,969,144.32



**PARA LA AMPLIACIÓN DE FONDO:**

NÚMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA ACCIÓN	Aprobado 30 de abril de 2025 18a. ordinaria punto 6°	Ampliación Fondo	Nuevo Importe Autorizado
76724/005 FORTAMUN-005-2025	Contratación de seguros de vida para elementos de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal	\$3,800,000.00	\$300,106.65	\$4,100,106.65
76727/006 FORTAMUN-006-2025	Adquisición de Uniformes Ignífugos para los elementos de Protección PC y Bomberos	\$1,500,000.00	\$1,000,000.00	\$2,500,000.00
76764/019 FORTAMUN-019-2025	Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos de Seguridad Pública	\$3,000,000.00	\$278,752.83	\$3,278,752.83
76768/021 FORTAMUN-021-2025	Adquisición de Mobiliario para la Dirección y Módulos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	\$4,000,000.00	\$139,033.88	\$4,139,033.88
76772/023 FORTAMUN-023-2025	Adquisición de Vehículos para el fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	\$30,000,000.00	\$3,620,000.00	\$33,620,000.00
76780/028 FORTAMUN-028-2025	Adquisición de cámaras fotográficas y equipo de video para el fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	\$500,000.00	\$357,700.00	\$857,700.00
76782/030 FORTAMUN-030-2025	Adquisición de Equipo de Sonido para el fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	\$500,000.00	\$616,400.00	1,116,400.00
76783/031 FORTAMUN-031-2025	Adquisición de cargadores y cartuchos	\$1,000,000.00	\$957,914.76	1,957,914.76

**TOTAL \$7,269,908.12**

**PARA LA APERTURA DE NUEVAS ACCIONES:**

NÚMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA ACCIÓN	Aprobado 30 de abril de 2025 18a. ordinaria punto 6°	Ampliación Fondo	Nuevo Importe Autorizado
77576/032 FORTAMUN-032-2025	Adquisición de equipo de defensa y seguridad 33 armas cortas	0.00	\$495,550.92	\$495,550.92
77577/033 FORTAMUN-033-2025	Ajuste salarial a 324 elementos	0.00	\$15,961,036.00	\$15,961,036.00
77578/034 FORTAMUN-034-2025	Adquisición de 30 cascos abatibles con gafa interna certificado	0.00	\$126,690.00	\$126,690.00
77579/035 FORTAMUN-035-2025	Adquisición de equipo de protección para la Dirección de seguridad pública	0.00	\$1,831,000.00	\$1,831,000.00



77580/0036 FORTAMUN-036-2025	Adquisición de otro mobiliario y equipo de administración	0.00	\$2,305,000.00	\$2,305,000.00
77581/037 FORTAMUN-037-2025	Construcción del anexo del CDC ubicado en la unidad deportiva Luis Donaldo Colosio	0.00	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00

TOTAL  
\$27,719,276.92

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 12:37 HORAS DEL DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO 2025. -----

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LA PRESENTE COPIA CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES SOLO POR EL ANVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-----DOY FE.-----

---

**LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**





**“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.**

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 11:47 HORAS DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR, C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA, C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR, LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR, C. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR, C. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA, C. LUIS MARTIN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR, ARQ. RAMON MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO NÚMERO **QUINTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: -----

**QUINTO PUNTO.** - EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ES EL REFERENTE AL **QUINTO PUNTO APROBACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA LIC. ELIZABETH LUCAS MARTÍNEZ AL CARGO QUE VENÍA OCUPANDO COMO SECRETARIA CÍVICA DEL TERCER TURNO DEL JUZGADO CÍVICO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.**

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, QUIEN ESTÁ A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA SOLICITO RESPETUOSAMENTE MANIFIESTE EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA, LEVANTANDO LA MANO.

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RENUNCIA DE LA LIC. ELIZABETH LUCAS MARTÍNEZ AL CARGO QUE VENÍA OCUPANDO COMO SECRETARIA CÍVICA DEL TERCER TURNO DEL JUZGADO CÍVICO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 12:37 HORAS DEL DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO 2025. -----

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LA PRESENTE COPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL SOLO POR EL ANVERSO DE SUS CARAS, ES REPLICA FIEL Y CONCUERDA CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-----DOY FE. -----

---

**LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**





**“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.**

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 11:47 HORAS DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, C. JENNY BARRERA MÉNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR, C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA, C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR, LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR, C. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR, C. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA, C. LUIS MARTIN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR, ARQ. RAMON MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO NÚMERO **SEXTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: -----

**SEXTO PUNTO.** - EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ES EL REFERENTE AL **SEXTO PUNTO LA APROBACIÓN PARA EMITIR CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO DEL TERCER TURNO DEL JUZGADO CÍVICO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.**

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 121 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 31 Y 32 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 7, 16, 28 Y 29 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL; 240 AL 248 DEL BANDO MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025; Y 15 AL 17 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL; **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO DEL TERCER TURNO DEL JUZGADO CÍVICO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. MISMA QUE SE INSERTA EN EL ACTA.**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 112, 113, 121 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 31 Y 32 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 7, 16, 28 Y 29 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 240 AL 248 DEL BANDO MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025; Y 15 AL 17 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL; ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y VIGENTES, Y CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN DEL JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL, EMITE LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA ABIERTA EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA PARA DESIGNAR SECRETARÍA Y/O SECRETARIO CÍVICO DEL TERCER TURNO DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, CONVOCA A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR LA PLAZA DE SECRETARIA O SECRETARIO DEL JUZGADO CÍVICO DEL TERCER TURNO DEL JUZGADO CÍVICO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, CONFORME A LO SIGUIENTE:

**BASES**

I.- REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO DEL JUZGADO CÍVICO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

- SER CIUDADANA O CIUDADANO DE NACIONALIDAD MEXICANA EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.
- SER VALLECHALQUENSE O CUANDO MENOS ACREDITAR SEIS MESES DE RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.
- CONTAR CON 28 AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL MOMENTO DE REGISTRARSE CON ARREGLO A LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- CONTAR CON TÍTULO DE LICENCIATURA EN DERECHO Y CON CÉDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- PRESENTAR CURRÍCULUM QUE ACREDITE EXPERIENCIA DE TRES AÑOS COMO POSTULANTE O CON UNA FUNCIÓN AFÍN A LA CARRERA DE DERECHO, EL CUAL TIENE QUE CONTENER FOTOGRAFÍA Y DEBE ESTAR FIRMADO POR LA O EL INTERESADO.
- NO ESTAR CONDENADA O CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR DELITO DOLOSO QUE MEREZCA PENA CORPORAL.

- NO ESTAR INSCRITA O INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, O EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS DE LA ENTIDAD.
- NO ESTAR INHABILITADA O INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR CARGO, FUNCIÓN O COMISIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.
- CONTAR CON CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL LIBERADA EN EL CASO DE LOS HOMBRES.
- NO PERTENECER AL ESTADO ECLESIAÍSTICO, NI SER MINISTRO DE ALGÚN CULTO, NO OCUPAR OTRO CARGO A NIVEL FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, SOLO SERÁ PERMITIDO EL DE LA DOCENCIA, SIEMPRE Y CUANDO NO INTERFIERA CON SU TURNO.
- ACREDITAR EL EXAMEN DE SELECCIÓN QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.
- NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL.
- SER DE RECONOCIDA BUENA CONDUCTA Y SOLVENCIA MORAL.

## **II.- DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.**

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO Y DEBERÁ CONTENER EN EL EXTERIOR LOS DATOS DEL ASPIRANTE (NOMBRE COMPLETO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO), EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, UBICADAS AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL EN AV. ALFREDO DEL MAZO ESQUINA TEZOZÓMOC, S/N, COLONIA ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD ESTADO DE MÉXICO C.P. 56610 EN UN HORARIO DE 10:00 HRS A 16:30 HRS DE LUNES A VIERNES, DURANTE LOS CINCO PRÓXIMOS DÍAS HÁBILES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR, EN FORMATO DIGITAL PDF A TRAVÉS DE UNA USB O UN CD, ASÍ COMO EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y EN COPIA SIMPLE, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. CURRÍCULUM VITAE EN EL QUE SE PRECISE FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, DOMICILIO, EDAD, NÚMERO DE CELULAR, TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA.
2. CURP.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR Y/O CARTILLA MILITAR).
4. CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL LIBERADA EN EL CASO DE LOS HOMBRES.
5. ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL POR QUÉ DESEA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARÍA O SECRETARIO CÍVICO, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA O EL ASPIRANTE.
6. CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL

COMPETENTE QUE ACREDITE LA RESIDENCIA EN VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

7. CÉDULA PROFESIONAL Y TÍTULO.

8. CERTIFICADO DE NO DEUDOR ALIMENTARIO.

9. CERTIFICADO O INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES.

10. CARTA DE EXPRESIÓN DE VOLUNTAD DE QUE LOS NOMBRES Y DATOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES SE HAGAN PÚBLICOS SEGÚN LO REQUIERA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

11. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR UN CARGO, FUNCIÓN O COMISIÓN PÚBLICA.

### **III.- DEL PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.**

LA DOCUMENTACIÓN A LA QUE SE REFIERE LA BASE ANTERIOR SE ACOMPAÑARÁ EN SOBRE CERRADO COLOR PAJA; EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS DATOS (NOMBRE, DOMICILIO, NUMERO DE TELÉFONO LOCAL Y CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO) EN LA SUPERFICIE DEL MISMO, DEBIENDO SER PRESENTADA DEL 20 AL 25 JUNIO DEL 2025 EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO UBICADA AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL EN AV. ALFREDO DEL MAZO ESQUINA TEZOZÓMOC, S/N, COLONIA ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD ESTADO DE MÉXICO C.P. 56610 EN UN HORARIO DE 10:00 HRS A 16:30 HRS DE LUNES A VIERNES.

### **IV.- DE LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.**

CONFORME A LA LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO EN TÉRMINOS DE SU ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V SE BUSCARÁ FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA DESEMPEÑAR EL FUNCIONAMIENTO DE SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO DE VALLE DE CHALCO.

### **V.- DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

1. UNA VEZ CERRADA LA ETAPA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ APERTURAR CADA UNO DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LOS DOCUMENTOS QUE SE REFIEREN EN LA BASE I Y II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PASANDO A EXAMINAR CADA UNO DE ESTOS. LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESCALIFICARLO COMO ASPIRANTE.

2. POSTERIORMENTE A REVISAR QUE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES HAYAN ACOMPAÑADO LOS DOCUMENTOS COMPLETOS Y DESCALIFICAR LOS QUE NO ESTEN COMPLETOS; LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A CATALOGARLOS EN UNA

LISTA, DONDE SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LOS QUE ACREDITEN TENER LICENCIATURA EN DERECHO PARA EL PUESTO DE SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO.

3. RESPECTO A LOS QUE ACREDITEN TENER LICENCIATURA EN DERECHO LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A DAR LECTURA A SU CURRÍCULUM VITAE Y SEPARARÁ LOS QUE SON HOMBRES Y SON MUJERES DANDO LA RESULTA DE DOS LISTAS.

4. LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A VERIFICAR CUAL ES EL CAMPO DE EXPERIENCIA EN EL CUAL SE HAN DESEMPEÑADO; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS PERFILES QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, MEDIOS ALTERNOS A LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, JUSTICIA CÍVICA, JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO MUNICIPAL Y JUICIOS ORALES Y SE LES AGRUPARÁ SEGÚN SEAN IDÓNEOS.

5. UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LAS LISTAS REFERIDAS ANTERIORMENTE, SE LES NOTIFICARÁ POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE DISPUSIERON LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y PRACTICA, EN EL LUGAR Y HORA QUE PRECISE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

6. EL EXAMEN CONSTARÁ DE TREINTA PREGUNTAS, SIENDO APLICABLE PARA SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO Y ABORDARÁ LOS TEMAS DE TEORÍA GENERAL DEL PROCESO, DERECHOS FUNDAMENTALES, MEDIOS ALTERNOS A LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, JUSTICIA CÍVICA, JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO MUNICIPAL Y JUICIOS ORALES; RESPECTO A LOS RESULTADOS SE ELEGIRÁN A LOS DE MAYOR PUNTUACIÓN, Y SE PRESENTARÁN AL PRESIDENTE MUNICIPAL A EFECTO DE QUE ELIJA AL QUE CONSIDERE IDÓNEO PARA DESEMPEÑAR EL PUESTO ALUDIDO QUE FUNCIONARÁ EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

7. POSTERIORMENTE Y MAS TARDAR EL DÍA 11 DE JULIO DE 2025 EN SESIÓN DE CABILDO EL PRESIDENTE REALIZARÁ SU PROPUESTA ANTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; A QUIENES SE LES HARÁ LLEGAR COPIA DE LOS CURRÍCULUM VITAE DE CADA UNO DE ELLOS ASÍ COMO EL RESULTADO DEL EXAMEN PRACTICADO, PARA QUE SE PROCEDA A REALIZAR EL ANÁLISIS Y LA VOTACIÓN. EN DADO CASO, EL PRESIDENTE EXPONDRÁ LAS RAZONES DE SU DECISIÓN PARA QUE SE PROCEDA A REALIZAR LA DESIGNACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

8. FINALMENTE SE REALIZARÁ LA ENTREGA DEL NOMBRAMIENTO AL ASPIRANTE SELECCIONADO PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO DEL TERCER TURNO DEL JUZGADO CÍVICO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

## **VI.-PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**



LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN RECIBIDA SERÁN TRATADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN IX, 4, 16, 18, 21, 23 Y 25 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; 1, 4, FRACCIÓN XI, 5, 15, 16, 18, 22, 23, 25, Y 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**VII.- PREVENCIÓNES GENERALES.**

LA SOLA PARTICIPACIÓN EN ESTA CONVOCATORIA IMPLICA LA ACEPTACIÓN PLENA DE LAS BASES POR PARTE DE LOS SOLICITANTES.

SERÁ MOTIVO DE DESCARTE DE ASPIRANTES EN EL COTEJO DOCUMENTAL: AQUELLOS QUE ENTREGUEN EXPEDIENTES INCOMPLETOS O CON INFORMACIÓN FALSA.

**VIII.- PUBLICACIÓN.**

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA GACETA MUNICIPAL Y A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

**IX.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS.**

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA, SERÁN RESUELTOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 12:37 HORAS DEL DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO 2025. -----

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES DE CUATRO FOJAS ÚTILES SOLO POR EL ANVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A





LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-----

-----DOY FE. -----

---

**LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**





**VALLE DE CHALCO**  
**» SOLIDARIDAD «**

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad  
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

**23<sup>o</sup> GACETA**  
**MUNICIPAL**

*¡Gobernemos con el Corazón!*

